

EXP-UNC:0044299/2014

VISTO:

El pedido de designación de un ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad elvado por la Directora de dicha Área; y

CONSIDERANDO:

- que se adjuntan las Actas de Selección (Fs. 2 - 11);
- que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;
- que la postulante acepta desempeñar el cargo para el que fue seleccionada;
- que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;
- que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a Berenice Belén Acevedo D.N.I. 38.329.212 como ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, del Área de Tecnología Educativa de la Facultad desde el 1º de septiembre de 2014 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° **302**
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES